

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40851 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000635/2012-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Iriscolor, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, Calle 6, Parcela 62, Alicante, inscrita al Tomo 1401, Folio 216, Hoja A-11.505, y C.I.F. número B-03139821, se ha dictado con fecha 30-09-2013 auto, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058493-1